en avenida Reina Sofía, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para su conocimiento en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 28 de junio de 2011. La Directora General de Inclusión Social, Infancia y Familias, CONCEPCIÓN CÁCERES ARROYO.

• • •

ANUNCIO de 7 de julio de 2011 sobre notificación del expediente n.º 000/8393, tramitado por la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias. (2011082515)

Intentada, por parte de la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias, la localización de D.ª Juana Rosa Barrena Valadés, no se ha podido practicar la notificación en relación con el expediente de protección de menores número 000/8393, por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica al interesado que, en el plazo de diez días hábiles, podrá comparecer en el Servicio Territorial de la Consejería de Igualdad y Empleo en Cáceres, Plaza de Hernán Cortés, 1 o bien contactar por teléfono en los números 927 004 315 o 927 004 352, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Mérida, a 7 de julio de 2011. La Directora General de Inclusión Social, Infancia y Familias, CONCEPCIÓN CÁCERES ARROYO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

ANUNCIO de 4 de julio de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 123/2009, relativo a subvención para la realización de obras de accesibilidad y adaptación del hogar. (2011082513)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución de 30 de mayo de 2011 de la Dirección General de Atención a la Autonomía y Atención a la Dependencia del SEPAD, dictada en el expediente de reintegro de subvención para la realización de obras de accesibilidad y adaptación del hogar, que a continuación se especifica, se procede a su notificación mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Expediente: Procedimiento de reintegro de subvención para la realización de obras de accesibilidad y adaptación del hogar (Expte. n.º 123/2009).

Interesado: D.ª María del Carmen Palos Rangel, a favor de Ángel Álvarez Palos. Último domicilio conocido: c/ Grecia, Portal 6, esc.4, 1.º B, 06010 Badajoz.

Acto que se notifica: Resolución de 30 de mayo de 2011 de la Dirección General de Atención a la Autonomía y Atención a la Dependencia del SEPAD, mediante la que se acuerda el inicio del expediente para declarar el incumplimiento de la obligación de justificación de los fondos recibidos y la procedencia del reintegro de la subvención concedida a D.ª María del Carmen Palos Rangel, a favor de Ángel Álvarez Palos, para la realización de obras de accesibilidad y adaptación del hogar (Expte. n.º 123/2009), indicando que se le concede trámite de audiencia por un plazo de quince días hábiles, en el cual podrá ejercitar su derecho al citado trámite y a tal efecto presentar alegaciones, documentos, justificaciones y cualquier otro elemento de juicio en defensa de su derecho que estime pertinentes.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro de la citada resolución en la siguiente dirección: Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, Gerencia Territorial de Badajoz Oeste, Sección de Dependencia II, Ronda del Pilar, n.º 10, planta segunda, 06002 Badajoz.

Badajoz, a 4 de julio de 2011. El Gerente Territorial de Badajoz-Oeste, JESÚS MORENO LOBO.

CONSEJERÍA DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE

ANUNCIO de 7 de julio de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente n.º DAGIJ 2010-9-218, relativo a ayudas para iniciativas y proyectos a desarrollar en el Gabinete de Iniciativa Joven de la Junta de Extremadura, para el fomento de la Sociedad de la Imaginación, convocatoria 2010. (2011082579)

Habiéndose intentado la notificación de la resolución de desestimación de subvención dictada en el expediente DAGIJ 2010-9-218, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: notificación de la resolución de desestimación de subvención dictada en el expediente DAGIJ 2010-9-218 correspondiente a ayudas para iniciativas y proyectos a desarrollar en el Gabinete de Iniciativa Joven de la Junta de Extremadura, para el fomento de la Sociedad de la Imaginación, convocatoria 2010.

Destinatario: Bárbara Rincón Ballesteros.

Último domicilio conocido: c/ Travesía de Parejos, n.º 26, 06800 Mérida. Badajoz.